



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de
Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

RESOLUCIÓN No. 001

11 de Enero de 2018

Por medio de la cual se organiza la intensidad horaria la Asignación Académica de los docentes de la Institución Educativa JUAN XXII para el año 2018.

El Rector de la Institución Educativa **JUAN XXII** en uso de las atribuciones legales que le confiere el Decreto 1850/2002, compilado en el Decreto 1075 de 2015, la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, artículo 10, 11, 23, 31, 32 y el decreto 1290 de 2002, ordena que cada establecimiento educativo deberá organizar su plan de estudios que está compuesto por: Las áreas obligatorias para los niveles y grados atendidos, las áreas optativas específicas de la Institución y los proyectos institucionales.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, en su artículo 10.17, exige fijar en lugar visible la asignación académica de los docentes.
2. Que la institución educativa mediante Resolución número 11751 de Octubre 31 de 2012 de la Secretaría de Educación fue autorizada para impartir la Educación Académica en los ciclos de Preescolar, Básica y Media.
3. Que la Secretaría de Educación mediante la Resolución número 1263 de Febrero 07 de 2017, faculta a la institución para brindar Educación de Media Técnica.
4. Que el Decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.4.1. Establece el contenido del Proyecto Educativo Institucional y el numeral 5 del mismo artículo establece la implementación del Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Básica y Media.
5. Que el Decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.2.1.1 organiza la Educación Preescolar.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el siguiente plan de estudios con sus respectivas Intensidades horarias para el año 2018. Así:

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

NIVEL DE PREESCOLAR

DIMENSIONES	TOTAL HORAS
<ul style="list-style-type: none"> • Corporal, • Cognitiva, • Afectiva, • Comunicativa, • Ética, • Estética, • Actitudinal y valorativa; 	
TOTAL HORAS	20

NIVEL DE BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA

AREAS/O ASIGNATURAS	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental:	3		
Biología		2	1
Física		1	3
Química		1	3
Ciencias Sociales:			
Historia, Geografía, Cat. Afrocolombiana	3	4	2
Educación Artística	2	2	1
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1
Cátedra de la Paz			
Educación Física, recreación y deportes	2	2	1



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

Educación Religiosa	1	1	1
Humanidades:			
Lengua Castellana	4	4	3
Idioma Extranjero (Inglés)	2	4	4
Matemáticas:			
Aritmética	3	3	2
Geometría	1	1	2
Estadística	1	1	1
Tecnología e Informática	1	2	1
Emprendimiento	1	1	1
Ciencias Económicas y Políticas			1
Filosofía			2
TOTAL EN LA ACADEMICA	25	30	30
MEDIA TÉCNICA			7
TOTAL EN LA MEDIA TECNICA			37

ARTÍCULO 2. De acuerdo al Decreto 1075 DE 2015, el artículo 2.3.3.1.6.3 estableció los Proyectos pedagógicos, proyectos paralelos a las áreas. Dichos proyectos a desarrollar en el presente año son:

1. Proyecto Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los Recursos Naturales.
2. Proyecto de Educación sexual.
3. Proyecto de Estudio, la comprensión y la práctica de constitución y la instrucción cívica.
4. Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, la recreación o el deporte, la Práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas.

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de
Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

5. Proyecto Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la Fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos.
6. Proyecto Educación en tránsito y seguridad vial.
7. Proyecto Prevención integral de la drogadicción.
8. Proyecto Prevención de desastres.
9. Proyecto sobre el Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas). Requisito para obtener el título de Bachiller.
10. Proyecto de Teatro y artes escénicas
11. Cátedra de estudios afrocolombianos.
12. Cátedra para la paz
13. Lúdico pedagógico (en preescolar)
14. Aula de Apoyo
15. Proyecto Servicio social del estudiante.

Además se tiene implementada actividades como apoyo institucional y de proyección comunitaria como:

1. Proyecto Escuela de Padres.
2. Proyecto Restaurante Escolar y Vaso de Leche.
3. Proyecto Ornamentación y decoración Escolar.
4. Proyecto Comité Social.

ARTÍCULO 3. Organizar el número de grupos por grado para el año 2018 así:

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

NIVEL	GRADOS	Nº DE GRUPOS	TOTAL POR CICLO
PREESCOLAR	TRANSICIÓN	2	2
BASICA PRIMARIA	PRIMERO	2	14
	SEGUNDO	3	
	TERCERO	3	
	CUARTO	3	
	QUINTO	3	
SUBTOTAL		14	
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	2	8
	SÉPTIMO	2	
	OCTAVO	2	
	NOVENO	2	
MEDIA ACADEMICA	DÉCIMO	1	4
	UNDÉCIMO	1	
MEDIA TECNICA	DECIMO	1	
	UNDÉCIMO	1	
SUBTOTAL		12	
TOTAL		28	28

ARTÍCULO 4. Semanalmente el Nivel preescolar laborará 20 horas, en la Básica Primaria 25, en la Básica Secundaria y Media 30 horas como lo establece la Ley 115 en los artículos 21 y 23; el artículo 36 del Decreto 1860 de 1.994 y el Decreto 1850 de Agosto 13 de 2003, compilados en el Decreto 1075 de 2015.

Dirección: Calle 49 No. 96A-11 Teléfonos: 446 11 00 / 446 10 90
E-mail: ie.juanxxiii@medellin.gov.co



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de
Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

Los grupos de la Media Técnica laboraran 37 horas semanales, incluyendo las 7 horas de la modalidad.

ARTÍCULO 5. Fijar las direcciones de los grupos correspondientes:

JORNADA DE LA MAÑANA

Nº	GRUPO	PROFESOR	AULA
1.	1.1	LUZ ANGELA MARÍN	1
2.	1.2	SANDRA NARANJO	2
3.	2.1	OSIRIS FIDELIA BENITEZ	3
4.	2.2	HANNES ELIANA PATIÑO	4
5.	2.3	FERNEY PINO PINEDA	5
6.	3.1	SONIA CARO AGUDELO	6
7.	3.2	GEORGE ALEJANDRO ECHEVERRY	7
8.	3.3	MARGARITA HENAO	8
9.	4.1	ROCÍO BRAN	11
10.	4.2	CLAUDIA GARCÍA	10
11.	4.3	ADRIANA LOMBANA	9
12.	5.1.	JAVIER RUBIO	12
13.	5.2	NANCY RÚA	13
14.	5.3	ANGELA ARROYAVE	14
	TOTAL		14



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de
Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

JORNADA DE LA TARDE

Nº	GRUPO	PROFESOR	AULA
1	PREES 01	TERESA PELAEZ	1
2	PREES 02	BEATRIZ ELENA ZAPATA	2
3	6º 1	JULIÁN BOLÍVAR	9
4	6º2	ANA MARÍA MONTOYA	10
5	7º 1	HILDA PALMA	12
6	7º2	GINO HARRISON OSORIO	11
7	8º 1	YURANI PARRA	3
8	8º 2	SANDRA ROLDÁN	4
9	9º 1	BEATRIZ PINEDA	6
10	9º 2	MARTHA LUCÍA USUGA	5
11	10º 1	YOLANGEL ASPRILLA	SISTEMAS
12	10º 2	JUAN PABLO ORTEGA	7
13	11º 1	MIGUEL RÍOS ZULUAGA	8
14	11º 2	PAULA CATAÑO	AUDIOVISUALES
	TOTAL		14

ARTÍCULO 6. Semanalmente los educadores de Preescolar laborarán 20 horas, los de Básica Primaria laborarán con los alumnos 25 horas como lo establece la Ley 115 en los artículos 21 y 23; el artículo 36 del Decreto 1860 de 1.994 y el Decreto 1850 de Agosto 13 de 2003, en el Decreto 1075 de 2015.

En la Básica Secundaria y en la Media Académica laborarán 30 horas a la semana y en la MEDIA TECNICA, se laborará 37 horas.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

ARTÍCULO 7. Los educadores de primaria, según la dirección de grupo dictaran todas las materias y asignaturas.

ARTÍCULO 8. Los educadores de bachillerato, tendrán la siguiente asignación académica:

JORNADA TARDE 2018

Nº	PROFESOR	AULA	AREAS Y ASIGNATURAS	GRADO	GRUPOS	HORAS SEMANALES			
						INTENSID	X GRADO	TOTAL	DIREC
1	CARLOS TOBÓN	13	C. Naturales	6º	1,2	4	8	24	<i>Sin dirección de grupo</i>
				7º	1,2	4	8		
				8º	1	4	4		
			Biología	10º	1,2	1	2		
				11º	1,2	1	2		
2	JOHAN MAURICIO ALVAREZ	14	C. Naturales	9º	1,2	4	8	22	<i>Sin dirección de grupo</i>
				8º	2	4	4		
			Química	10º	1,2	3	6		
				11º	1,2	3	6		



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

3	JULIÁN BOLÍVAR	9	Ética	7º	1,2,	1	2	22	6º1
				8º	1,2	1	2		
				9º	1,2	1	2		
				10º	1,2	1	2		
				11º	1,2	1	2		
			Ingles	6º	1,2	4	8		
			Geometría	6º	1,2	1	2		
Estadística	6º	1,2	1	2					
4	ANA MARIA MONTOYA	10	Artística	6º	1,2,	2	4	20	6º2
				7º	1,2	2	4		
				8º	1,2	2	4		
				9º	1,2	2	4		
				10º	1,2	1	2		
				11º	1,2	1	2		
5	HILDA MARIA PALMA	12	Ingles	7º	1,2,	4	8	22	7º1
				8º	1,2	4	8		
				9º	1	4	4		



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

			Ética	6	1,2	1	2		
6	GINO HARRISON OSORIO	11	L. Castellana	6°	1,2	4	8	22	7° 2
				7°	1,2	4	8		
				10°	1,2	3	6		
7	SANDRA ROLDAN	4	L. Castellana	8°	1,2	4	4	22	8° 2
				9°	1,2	4	4		
				11°	1,2	1	2		
8	YURANI PARRA	3	C. Sociales	6°	1,2	4	8	22	8° 1
				7	1,2	4	8		
				8°	1	4	4		
			Economía y política	10°	1,2	1	2		
9	BEATRIZ PINEDA	6	Aritmética	8°	2	3	3	21	9° 1
				9°	1,2	3	6		



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

				10°	1,2	2	4		
				11°	1,2	2	4		
			Geometría	9°	1,2	1	2		
			Estadística	9°	1,2	1	2		
10	MARTHA LUCIA USUGUA	5	Ingles	9º	2	4	4	20	9º2
				10º,	1,2	4	8		
				11°	1,2	4	8		
11	YOLANGEL ASPRILLA	Sistemas	Tecnología	6°	1,2	2	4		10°1
				7°	1,2	2	4		
				8°	1,2	2	4		
				9°	1,2	2	4	22	
				10°	1,2	1	2		
				11°	1,2	1	2		
			Emprendimiento	7°	1,2	1	2		
12	JUAN PABLO ORTEGA		C. Sociales	8º	2	4	4	22	10°2



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

		7		9º	1,2	4	8		
				10º	1,2	2	4		
				11º	1,2	2	4		
			Economía y política	11º	1,2	1	2		
13	PAULA CATAÑO	Audiovisuales	Emprendimiento	8º	1,2	1	2		11º1
				9º	1,2	1	2	22	
				10º	1,2	1	2		
				11º	1,2	1	2		
			Media Técnica	10º	2	7	7		
			Media Técnica	11º	2	7	7		
14	MIGUEL ANGEL RIOS	8	Religión	6º	1,2	1	2	20	11º2
				7º	1,2	1	2		
				8º	1,2	1	2		
				9º	1,2	1	2		
				10º	1,2	1	2		
				11º	1,2	1	2		
			Filosofía	10º	1,2	2	4		



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

				11°	1,2	2	4		
15	DUVIAN GARCIA	Cancha	Ed. Física	6°	1,2	2	4	22	Sin dirección de grupo
				7°	1,2	2	4		
				8°	1,2	2	4		
				9°	1,2	2	4		
				10°	1,2	1	2		
				11°	1,2	1	2		
			Emprendimiento	6°	1,2	1	2		
16	SANDRA GALVEZ		Física	10°	1,2	3	6	24	Sin dirección de grupo
				11°	1,2	3	6		
			Geometría	10°	1,2	2	4		
				11°	1,2	2	4		
			Estadística	10°	1,2	1	2		
				11°	1,2	1	2		
17	JOAQUIN URIBE		Aritmética	6°	1,2	3	6	23	Sin dirección



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

								de grupo
				7°	1,2	3	6	
				8°	1	3	3	
			Geometría	7°	1,2	1	2	
				8°	1,2	1	2	
			Estadística	7°	1,2	1	2	
				8°	1,2	1	2	

ARTÍCULO 9. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Se dará a conocer a los docentes mediante entrega personal y a los demás miembros de la comunidad, fijándolo en cartelera y enviándolo por correo electrónico.

Dado en Medellín, el día 15 de Enero de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para constancia la firma:

ALBERTO LAN FUENTES

Rector